



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 312-2013/MDM-AL

Máncora, 09 de Octubre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MANCORA

CONSIDERANDO

Que, mediante a la Resolución de Alcaldía N° 543-2012-MDM, del 28/12/2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013.

Que, es necesario modificar el presupuesto en el Nivel Funcional Programático, Vía Créditos y Anulaciones, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** del año Fiscal 2013, estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Máncora.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005 - 2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria del Año Fiscal 2013, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 030 - 2010 - EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de **SEPTIEMBRE**.

Artículo 3º: Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Distrital de Máncora.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE